



CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 53 AGOSTO 27 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 27 de Agosto de 2025, se dio inicio a la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Gerente Deisy Espinosa Vera del Centro Logístico de Transportes de Jardín, al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, al Subsecretario de Obras Públicas Alex David Oñate Beleño, al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Velásquez Colorado, al Personero Municipal Juan Camilo Restrepo Sánchez, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Sara Cristina Piedrahita Castro).

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCÍA MESA JARAMILLO**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 42 DE AGOSTO 12 DE 2025.**
3. **INFORME DE LA GERENTE DEL CENTRO LÓGISTICO DE TRANSPORTES DE JARDÍN S.A.S.**
4. **INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE INQUIETUDES GENERADAS EN SESIONES PLENARIAS Y QUE SON DE SU COMPETENCIA.**
5. **ESPACIO “DE CARA A LA COMUNIDAD” 10 MINUTOS AL PERSONERO MUNICIPAL SOBRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL).**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
7. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL GLORIA LUCIA MESA JARAMILLO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 42 DE AGOSTO 12 DE 2025.**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. **INFORME DE LA GERENTE DEL CENTRO LÓGISTICO DE TRANSPORTES DE JARDÍN S.A.S.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 19 de agosto fue enviada citación a la Gerente del Centro Logístico de Transportes de Jardín Deisy Espinosa Vera, para que informe a la Corporación y comunidad de manera detallada sobre



CONCEJO DE JARDÍN

el cumplimiento de los compromisos adquiridos el 29 de Mayo de 2025 en sesión plenaria del Concejo Municipal, y para que manifestara en qué se ha avanzado a la fecha. Por lo que se les concedió un espacio de 30 minutos para la presentación del informe. Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Después de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió el uso de la palabra a los Concejales para que fueran precisos con las preguntas para el Gerente.

La Concejala María Elena Correa solicitó a la Gerente precisar cuándo inició su nombramiento en el cargo y qué hizo la gerente saliente, aparte de los errores jurídicos y legales que, según ella, son evidentes. Manifestó su preocupación por la gestión anterior, indicando que parecía que solo se había limitado a cobrar la nómina y guardar silencio, mientras que reconoció que la actual Gerente había actuado conforme a la legalidad y había buscado todos los medios adecuados. Destacó además que una terminal de transporte no puede funcionar como lo está haciendo, elogió las operaciones de centros logísticos organizados como el de la Ceja, que consideró un buen ejemplo.

La Concejala Luz Marina Carvajal manifestó que cuando un municipio propone una alianza público-privada para crear una empresa mixta, la expectativa es que los socios privados sean buenos administradores de los recursos, con mayor capacidad y experiencia. Sin embargo, según lo mostrado por la Gerente, el Centro Logístico ha estado mal administrado, aunque muchos de los problemas señalados pueden resolverse mediante procesos administrativos. Recordó que, al aprobarse los recursos para solucionar los problemas de movilidad en Jardín, se usaron los términos de manera flexible para permitir a los Alcaldes y Gerentes actuar con margen en lo comercial. Enfatizó que una empresa comercial se rige por escrituras, cámara de comercio y códigos, los cuales pueden modificarse; por tanto, un buen Gerente puede corregir inconsistencias o vacíos y enderezar el rumbo técnico. Subrayó que lo importante es tomar las decisiones que más benefician al municipio y a la comunidad, no las que resulten más fáciles o convenientes para el Gerente o los socios, si las decisiones son difíciles deben asumirse como tales, porque las fáciles suelen generar comodidad y falta de gestión. Felicitó a la Gerente por su análisis juicioso en tan solo cinco meses de gestión y señaló que ahora lo relevante es conocer qué decisiones se tomarán, qué propuestas y análisis se han hecho con la junta directiva y con los socios. Solicitó también conocer el estado de resultados financieros, aclarar quién es el tercero contratante intermediario de seguros, en qué consisten esos seguros, y manifestó que no comprendió bien el tema del contrato, por lo que solicitó precisión.

El Concejala Rubén Darío Franco destacó las ganas y el compromiso que demuestra la Gerente para sacar adelante el proyecto del Centro Logístico, y reconoció ha avanzado bastante en la investigación jurídica y legal, pero el tema sigue muy enredado. Preguntó directamente a la Gerente qué sugería hacer, si detener o continuar con el proyecto, recordando que ya llevan tres años en lo mismo, en el aspecto económico, no tenía nada nuevo que decir, pues la situación es igual a la de meses anteriores, la empresa sigue descapitalizándose, a pesar de ser una inversión grande del municipio, y solo se observan gastos administrativos y burocráticos, con cero ingresos y utilidades prácticamente nulas.

El Concejala Carlos Arturo Jaramillo señaló positivo que la comunidad conozca la gran cantidad de inconsistencias que se han presentado en el proyecto del Centro Logístico, ya que con frecuencia se culpa a la actual administración de no querer ejecutarlo, cuando en realidad el proyecto presentaba múltiples problemas de origen. Cuestionó cómo se podía construir sobre tantas irregularidades, expresó que eso debía haberse previsto desde el principio. Criticó especialmente que el subsecretario de Movilidad hubiera actuado como gerente, dando órdenes y firmando contratos a última hora, lo cual consideró grave.

Se refirió también al contrato con la operadora de combustibles Zeus, indicando que no se entendía cómo se le había entregado dinero el 28 de diciembre, posiblemente generando dificultades posteriores. En su opinión, la empresa había incumplido y, por tanto, no debía recibir nuevos contratos. Finalmente, propuso tener en cuenta a la cooperativa Coopinjar, una empresa local jardineña, para que se encargue de la administración del combustible en ese lugar, insistiendo en que la actual operadora debía retirarse del proyecto.



CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Luis Horacio Mesa expresó su apoyo total al informe y las inquietudes presentadas por la concejal Luz Marina, señalando que allí estaba recopilado todo lo realizado y lo que faltaba por hacer. Sin embargo, afirmó que el objetivo principal del Centro Logístico no se ha cumplido, originalmente el lote fue donado para construir una terminal de pasajeros, no para un centro de comercialización de combustibles. Manifestó que era una tristeza que se hubiera desviado el propósito inicial, que buscaba mejorar la movilidad y comodidad de los pasajeros. De manera enfática, dijo que la gerente estaba “montada en el caballo de Troya” y que no se había dejado “tumbar”, pidiéndole que explicara los beneficios para la comunidad, los planos, diseños y la estructuración del proyecto. Finalmente, le preguntó si el Centro Logístico de La Ceja incluía servicios adicionales como venta de combustibles, accesorios y talleres, y destacó que la ubicación del proyecto en Jardín era muy buena comparada con las terminales de Yarumal y Santa Fe de Antioquia. También pidió que aclarara los avances y el nivel de endeudamiento que tendría el municipio para la ejecución del centro.

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó que la Gerente actual había comenzado realizando un estudio sobre el estado real de la empresa, lo cual consideró un acierto antes de continuar con los procesos que venían de la administración anterior. Manifestó que la gerente anterior aparentaba que todo estaba bien, pero ahora se han evidenciado numerosas irregularidades que generan preocupación. Finalmente, expresó que esperaba que, si la alcaldesa decidía continuar con el proceso, pudiera hacerlo sin enfrentar problemas legales o administrativos, y que, en ese caso, sería positivo para el municipio que se lograra concretar el proyecto.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar resaltó las frases del análisis jurídico sobre los actos administrativos del centro logístico, en las que se busca dar trazabilidad a las decisiones, comprender el escenario actual y prevenir pérdidas financieras o incumplimientos, señaló que esas observaciones evidencian que ya existen problemas en la entidad, y planteó la inquietud de si hay forma de contrarrestarlos o si la situación es tan delicada que no tiene solución, dado que los términos usados en el análisis podrían incluso implicar responsabilidades penales, como extralimitación de funciones. Finalmente, valoró el análisis detallado de los acuerdos y sus finalidades, y consultó si los bienes entregados al centro logístico permanecen disponibles en su totalidad.

El Concejal Urien Antonio Rendón manifestó que, como Jardineño y Concejal del periodo anterior, era necesario ser más cuidadosos con los proyectos. Recordó que el tiempo les dio la razón al oponerse a los primeros proyectos presentados del Centro Logístico por las irregularidades. Le extraña que ahora se diga que no existen diseños cuando sí se presentaron proyecciones en el Concejo anterior.

La Concejal María Girsela Morales señaló que en el proyecto del centro logístico existen numerosas inconsistencias derivadas de malas decisiones administrativas tomadas en el pasado. Cuestionó, por ejemplo, el nombramiento irregular de un subsecretario como gerente, reconoció que, aunque no se trata de retroceder, sí es necesario buscar soluciones concretas para sacar el proyecto adelante. Expresó su confianza en que la alcaldesa y la gerente lograrán hacerlo, pese a los “chicharrones” heredados de la administración anterior. Preguntó si existe riesgo de procesos legales por parte de socios o accionistas, si la gerente podría enfrentar procesos disciplinarios, cuál será finalmente el objetivo del proyecto (si funcionará como centro logístico o terminal de transporte) y en qué plazo podría hacerse realidad y si aún hay acciones disponibles.

El Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón destacó dos puntos importantes: primero, que en la gestión pública se heredan tanto los aciertos como los errores, y que un buen administrador debe tener la capacidad de resolver lo que no está bien y de manejar adecuadamente lo que funciona. En segundo lugar, recordó la responsabilidad del Concejo Municipal al aprobar los proyectos de acuerdo, enfatizando que el estudio detallado de cada uno no busca obstaculizar la administración, sino garantizar que las facultades otorgadas se ajusten a la ley y sean viables. Reconoció el buen desempeño de la gerente, resaltando que lo primero que debe hacerse al asumir el cargo es un diagnóstico exhaustivo, el cual ella realizó adecuadamente desde la revisión del acuerdo municipal que facultó la creación de la empresa mixta. Indicó que, con este conocimiento, el siguiente



CONCEJO DE JARDÍN

paso debía ser construir y avanzar hacia resultados concretos, teniendo en cuenta la línea de tiempo desde la aprobación del acuerdo hasta la actualidad, pregunto qué ocurrió con los créditos a favor del Centro Logístico de Transporte, cuyo plazo vencía el 10 de junio de 2023, y qué decisiones se han tomado frente a ello. También señaló la importancia de clarificar el objetivo del proyecto, recordando que su propósito inicial era mejorar la movilidad municipal, aunque en la práctica se le denominó “Centro Logístico de Transporte”. Solicitó se aclarara la diferencia entre una terminal regulada por el Ministerio de Transporte y un centro logístico que no cuenta con la misma normativa, destacó la necesidad de esperar la respuesta oficial del Ministerio para definir la naturaleza jurídica del proyecto. Asimismo, mencionó las inconsistencias en el área registrada del lote y la importancia de una rectificación de cabida y linderos, así como la discrepancia en el registro mercantil, donde la primera actividad aparece como la venta de combustibles, y el objetivo central debía ser la terminal de transporte. Finalmente, valoró el trabajo riguroso y comprometido de la gerente al identificar estas irregularidades, resaltando que este proceso de revisión permitirá corregir errores del pasado y acercar cada vez más la posibilidad de materializar el proyecto del Centro Logístico de Transporte de Jardín.

La Concejal Luz Marina Carvajal recordó que durante el cambio de gobierno se realizó un proceso de empalme, el cual sirve precisamente para que quien recibe la administración lo haga a satisfacción o deje constancia si algo no está conforme. Señaló que la responsabilidad recae en quien recibe, quien debe tener la capacidad, el criterio y las personas idóneas para hacerlo. Expresó que en enero se informó que todo había sido recibido a satisfacción y que, si posteriormente se encontraba dolo o irregularidades, existía la obligación de denunciarlo ante los entes competentes, ya que los actos administrativos mal ejecutados no prescriben. Mencionó ejemplos como contratos mal hechos, triangulaciones o precios exagerados, indicando que todo eso puede denunciarse en cualquier momento si hay fundamentos. Subrayó que en la administración pública es quien firma asume responsabilidades, y que, por tanto, los malos manejos deben ponerse en conocimiento de los organismos de control. Finalmente, resaltó la importancia de contar con buenos gerentes que revisen, corrijan y reorganicen los procesos, reconociendo el trabajo que, según lo presentado, está realizando la gerente.

El Presidente le concedió 20 minutos a la Gerente del Centro Logístico de Transportes para que diera respuesta a los Concejales.

La Gerente inicio respondiendo las inquietudes de la concejala María Elena, informando que asumió el cargo el 20 de febrero de 2025 y que en el acta de entrega se relacionaron bienes, presupuestos y contratos ejecutados, principalmente para la estación de gasolina, que recibió un contrato de suministro con dificultades, ya que los productos adquiridos aún no se han entregado por falta de un lugar donde almacenarlos, los cuales fueron comprados anticipadamente para evitar el aumento de precios. Indicó también que existe un contrato de consultoría suspendido y sin reactivación, que actualmente se encuentra en una situación jurídica compleja. Contó que ha sostenido reuniones con ambos contratistas para buscar una solución, y planea solicitar una conciliación ante la Procuraduría, con el fin de regularizar las cuentas por pagar dejadas por la anterior administración, siempre respaldada en el soporte normativo correspondiente. Explicó que en la revisión contractual se hallaron varias dificultades y que, pese a haber hecho requerimientos a la exgerente, la documentación entregada fue incompleta, lo que ha retrasado el proceso. Aun así, continúa revisando y buscando soluciones, destacando su compromiso y cariño por el proyecto, a pesar de no ser del municipio. Manifestó su tristeza por las expresiones que lo califican como “potrero”, afirmando que ni ella ni su equipo son improvisados, sino profesionales capacitados que trabajan con responsabilidad en un proyecto que ha estado abandonado durante años. Finalmente, aclaró que actualmente ella es la única persona vinculada, desempeñando múltiples funciones, como abogada, secretaria, tesorera y mensajera, lo que demuestra que no existe burocracia ni uso indebido de recursos y solicitando a los concejales y a la comunidad mirar con empatía y apoyo este proyecto, que hoy se sostiene gracias al esfuerzo y compromiso de quienes creen en él.

La Concejal María Girlesa Morales hizo una replica para precisar que un empalme recibido a satisfacción no implica que en dos meses se puedan comprender y resolver los asuntos acumulados de cuatro años de administración, que el proceso es complejo y puso como



CONCEJO DE JARDÍN

ejemplo el caso de la Alcaldía de Medellín, donde, a pesar de haber recibido el empalme, la administración de Quintero enfrenta actualmente 49 hallazgos, evidenciando que no es un proceso tan simple como aparenta, queriendo dejar este punto claro ante la comunidad.

El Concejal Rubén Darío Franco manifestó que lo único que observaba en el proyecto es una manga vacía, sin evidenciar resultados ni rentabilidad, y que no veía avances concretos ni señales de producción o retorno de la inversión realizada

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo hizo una interpelación manifestando que, así como la alcaldesa había recibido el proyecto de las casas del hospital con dificultades, también el de la terminal de transporte presentaba complicaciones. Señaló que, en lugar de dejarlo a la deriva o permitir que se convirtiera en un “elefante blanco”, era necesario valorar el esfuerzo y continuar impulsando el proyecto, pues se trata de una obra importante para el municipio y debía sacarse adelante.

La Concejal Luz Marina Carvajal hizo una réplica manifestando que, en honor al compromiso de ser justos y claros con la comunidad, aclaraba que el tema tratado el día anterior ya se había discutido. Reiteró que todos los concejales habían sido consecuentes en apoyar a la comunidad en la gestión de los recursos necesarios y recordó que el gerente de VIVA había reconocido públicamente a quienes inicialmente realizaron las gestiones para respaldar a la comunidad y a la administración, y que un administrador debe asumir todo lo que recibe y que, si tiene la capacidad y el carácter necesarios, debe hacerlo; de lo contrario, demuestra que no está capacitado para el cargo.

La Concejal María Elena Correa señaló que, si bien la gerente recibió lo que le entregaron, es importante reconocer que todo tiene su tiempo y que las condiciones en las que la administración recibió algunos bienes no eran las mejores. Se refirió al comentario del concejal Rubén, expresándole con respeto que le parecía curioso su observación, pues en ese “potrero” no había visto vacas ni nada similar, lo que evidenciaba que el proyecto sí estaba avanzando y que más bien se estaban encontrando situaciones heredadas, como los llamados “elefantes blancos”.

El Presidente Juan Carlos Rendón hizo un llamado al orden recordando que el derecho de réplica se garantiza, pero puede limitarse cuando se desvíe el debate. Señaló que no se debía convertir la discusión en conflictos personales entre concejales y pidió mantener el respeto y la concentración en el tema central, la socialización del estado actual del Centro Logístico de Transporte. Reconoció el trabajo de la gerente y reiteró la necesidad de continuar la sesión con orden y enfoque.

La Gerente Continúo explicando que había solicitado aclaraciones a la anterior gerente sobre el acta de entrega, también ha informado continuamente a la junta directiva y al personero sobre lo encontrado, el proyecto del Centro Logístico es muy complejo y retador, pero aseguró su compromiso de buscar soluciones jurídicas adecuadas para sacarlo adelante, garantizando legalidad y tranquilidad para la comunidad y los accionistas. Aclaró que no podía definir aún decisiones mientras existan contratos pendientes por resolver, y explicó que el contrato de intermediación de seguros busca proteger los bienes sin generar costos para la entidad. Señaló que el municipio transfirió en 2024 los \$887 millones comprometidos desde 2023, sin recurrir a empréstito. Frente a las inquietudes de los concejales, manifestó que su postura es continuar el proyecto, corrigiendo lo que sea posible y actuando con responsabilidad frente a los recursos. Indicó que actualmente ella es la única persona vinculada a la entidad, que trabaja con compromiso y austeridad para mantener el lote y generar ingresos. Explicó que no ha iniciado obras porque primero debe sanear jurídicamente el proyecto, evitando riesgos de detrimento o prevaricato. En cuanto al modelo de La Ceja, señaló que allí los ingresos provienen más de la parte comercial que del transporte, y que Jardín deberá buscar alternativas similares. Concluyó que antes de endeudarse, es necesario sanear las finanzas y evaluar la viabilidad real del proyecto, y que se está trabajando en la solución de todos los asuntos jurídicos y contractuales, ya que se encontraron múltiples irregularidades. Aclaró que el empréstito con el IDEA no se utilizó debido al superávit existente y que su vigencia ya caducó, por lo cual, si se requiriera nuevamente, habría que tramitar una nueva solicitud ante el Concejo. Indicó que los diseños presentados anteriormente son solo un modelo referencial, no el definitivo, y que el



CONCEJO DE JARDÍN

lote aún está en proceso de segregación. Sobre los tanques de gasolina, afirmó que no se perderán, pero que se debe buscar un negocio rentable que genere ingresos sostenibles para el municipio. Respecto al futuro del proyecto, señaló que el primer paso ha sido el diagnóstico y el saneamiento jurídico y contractual y una vez concluido este proceso, se evaluará la posibilidad de vender acciones, gestionar créditos o acudir nuevamente al Concejo, según lo que vaya mostrando el avance del trabajo. En relación con los riesgos legales de anteriores administraciones, dijo que ese tema compete a las autoridades competentes, quienes tienen acceso a la documentación y pueden actuar de manera oficiosa. Sobre la definición entre centro logístico o terminal, propuso revisar el tema con el Concejo e incluso mediante un acuerdo que precise claramente la naturaleza del proyecto. Informó que existen 100 acciones disponibles, pero que no están a la venta mientras la empresa no esté saneada; sin embargo, aseguró que el proyecto será muy atractivo una vez se consolide. Finalmente, explicó que durante la revisión de los documentos encontró inconsistencias en el proceso de pago de las acciones, ya que algunos accionistas no cumplieron los plazos establecidos y tampoco se les entregaron los títulos correspondientes, y está trabajando para sanear esa situación, emitir los títulos y cobrar las deudas, recordando que el patrimonio mayoritario es público y debe protegerse con especial cuidado.

El Concejal Rubén Darío Franco aclaró que él nunca había utilizado la palabra potrero, como se le atribuyó anteriormente, mencionó manga. Manifestó que el proyecto le parece muy valioso y que considera posible sacarlo adelante, su preocupación es por qué en todos los informes presentados se evidencian gastos y ninguna entrada económica para el municipio. Recordó que una de las misiones principales de los concejales es proteger los recursos municipales, enfatizó que el municipio es el principal accionista de un proyecto que, hasta el momento, solo ha generado pérdidas.

La Concejal María Elena Correa manifestó su preocupación por la situación de los títulos, señalando que estos son fundamentales tanto en bienes muebles como inmuebles, y que sin ellos no se tiene respaldo legal alguno. Advirtió que, de presentarse alguna novedad jurídica, el municipio de Jardín podría ser el único afectado, ya que hasta el momento no se han entregado los títulos a los accionistas, y este es un tema muy delicado y debe ser lo primero en organizarse.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que había quedado claro que no se puede avanzar en el proyecto mientras no se haya legalizado completamente la parte jurídica, señalando que la gerente fue muy clara al indicar que no puede continuar sin tener mecanismos legales, por lo que la propiedad no puede generar ingresos, ya que no puede arrendarse ni vender combustible debido al conflicto contractual con ZEUS. Destacó que cualquier acción adelantada de buena fe podría convertirse en un detrimento patrimonial o en una responsabilidad jurídica para la gerente. Manifestó que, después de la exposición, la situación quedó completamente clara y propuso mirar hacia adelante, dando tiempo a que la gerente solucione los asuntos pendientes. Finalmente, indicó que, si para noviembre no se han superado esas dificultades, presentará una proposición para solicitar la liquidación de la sociedad.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que coincidía con la intervención del concejal Horacio, y que, según explicó la gerente, ella asumió el cargo el 20 de febrero de 2025 y que el análisis que presentó abarca desde el 1.º de abril hasta el 20 de agosto, periodo durante el cual realizó las investigaciones necesarias para aclarar aspectos que no estaban bien definidos. Destacó que, gracias a su gestión, ahora la situación es más clara tanto para el Concejo como para la comunidad, y le reconoció su sentido de pertenencia y compromiso con el proyecto, valorando su disposición para seguir trabajando por él.

La Gerente Finalizo aclaró que actualmente se encuentra en una imposibilidad jurídica para poner a producir el proyecto, enfatizando que no es por falta de voluntad, y que es plenamente consciente de que se trata de recursos públicos y consideró que los controles que ahora se le están realizando también debieron haberse efectuado en administraciones anteriores, lo cual, a su juicio, habría evitado la situación actual de la entidad. Añadió que, aunque solo llevaba cinco meses en el cargo, ya ha asistido a dos citaciones al Concejo y acudiría a todas las que fueran necesarias, pues le gustaba mostrar su trabajo y rendir



CONCEJO DE JARDÍN

cuentas. Concluyó expresando que, si las medidas se hubiesen tomado a tiempo, el estado actual del terreno o “potrero” sería muy distinto.

El Presidente Juan Carlos Rendón agradeció a la Gerente por su presencia en la sesión y destacó la importancia de actuar con responsabilidad y compromiso, no solo frente al patrimonio del municipio, sino también pensando en el beneficio de la comunidad. Señaló que era necesario ser consecuentes con lo expuesto ante el Concejo, especialmente en el aspecto jurídico y en otras situaciones que debían resolverse antes de avanzar a una nueva fase del proyecto.

4. INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE INQUIETUDES GENERADAS EN SESIONES PLENARIAS Y QUE SON DE SU COMPETENCIA.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que les fue enviada citación al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, al Subsecretario de Obras Públicas Alex David Oñate Beleño y al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Velásquez Colorado, para que respondan públicamente ante la Corporación y comunidad a inquietudes generadas durante el periodo ordinario de sesiones que tienen que ver con sus competencias:

- Qué medidas se han adoptado para corregir la cadena que se encuentra ubicada en la calle peatonal de Guayaquil.
- Se tiene algún proyecto formulado y concertado con la comunidad para que realmente dicha calle sea peatonal y sea un lugar atractivo para propios y visitantes?
- Cómo están adoptando la nueva legislación nacional en cuanto al control del ruido, sobre todo en los establecimientos de comercio ubicados en el sector de Guayaquil.
- Qué control se está realizando a los establecimientos que cubren con plásticos mesas y sillas y los dejan expuestos todo el día.
- Explicar por qué no se está cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Municipal de protección al consumidor.
- Informar detalladamente sobre el contrato de obra de la Carrera Sexta, especificando tiempos, recursos, pólizas de durabilidad y estabilidad.
- Informar por qué en señales previamente demarcadas como zonas peatonales y de prohibido parquear son ocupadas por funcionarios públicos, y hay otros sitios en que se ejerce un control estricto por los Agentes de tránsito cuando por emergencia alguien los ocupa por segundos y son sancionados injustamente.

Por lo que se les concedió un espacio de 20 minutos para que respondan en su orden.

El Subsecretario de Obras Públicas Alex David Oñate Beleño explicó que, frente a la primera pregunta, relacionada con las medidas adoptadas para corregir la cadena ubicada en la calle peatonal de Guayaquil, se estaban realizando cotizaciones para reemplazar la cadena por barreras más adecuadas, señalando que la alcaldesa tiene la intención de instalar materas que fueran estéticas, útiles y movibles en caso de emergencias, como el paso de una ambulancia. Mientras tanto, se le hizo mantenimiento a la cadena existente, aplicándole pintura para hacerla más visible y tensándola un poco mientras avanza el proyecto de intervención de la peatonal. Respecto a la segunda pregunta, sobre si existía un proyecto formulado y concertado con la comunidad para que la calle fuera realmente peatonal y atractiva para propios y visitantes, también explicó que existe un decreto de 2019 que establecía formalmente la calle como peatonal. Sin embargo, indicó que el municipio está a la espera del plan de movilidad, un insumo que incluiría recomendaciones sobre el manejo y adecuación de dicha vía.

El Presidente Juan Carlos Rendón dio paso al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, indicando que el tema había sido tratado con precisión, incluso con la intervención del concejal Carlos Arturo, quien había sido insistente respecto al contrato de la sexta y añadió que, además, quería que el secretario se refiriera a lo conversado el día anterior durante el programa “De cara a la comunidad”, en el marco de las actividades del Sesquicentenario, donde se había escuchado a varias personas que presentaron una petición relacionada con este asunto.



CONCEJO DE JARDÍN

El Secretario de Planeación inició agradeciendo el espacio y manifestando su agrado por atender las inquietudes de la comunidad a través del Concejo. Explicó, en primer lugar, que como responsable del área debía defender el uso y la destinación de la calle peatonal de Guayaquil, la cual ha recobrado gran importancia para la comunidad, especialmente para la población campesina. Señaló que cualquier intervención en esta vía debe respetar ese uso tradicional, sobre todo los domingos y festivos, por lo que no puede llenarse de materas o mobiliario urbano que obstaculice el tránsito peatonal y el encuentro social. Aclaró que se busca mantener el carácter abierto del espacio, aunque se proyecta instalar barreras estéticas y removibles para impedir el paso vehicular. Respecto al contrato de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la carrera sexta entre calles 5 y 9, informó que se ejecuta con recursos de los excedentes del sistema, mediante la empresa Ingeniería Total, y que su ejecución comenzó el 15 de julio de 2025 con una duración de 120 días, es decir, hasta el 15 de noviembre. Indicó que el avance actual es del 19%, aproximadamente un 6% por debajo del cronograma, y que el contrato asciende a 1.559 millones de pesos. Señaló que la obra está respaldada por las pólizas correspondientes de cumplimiento, estabilidad, salarios y anticipo. Mencionó que se han presentado dificultades para contratar mano de obra local, ya que muchas personas tienen empleo o no desean trabajar en obras civiles, lo que ha retrasado el cronograma. Explicó además que las excavaciones deben hacerse manualmente debido a la delicadeza de las redes existentes, lo cual también ralentiza los trabajos. Invitó a la comunidad a tener paciencia y colaborar, recordando que la misma solicitó la ejecución del proyecto, y extendió un llamado a los habitantes para que presenten sus hojas de vida si desean trabajar en la obra. Finalmente, abordó el tema del proyecto de vivienda del Sesquicentenario, señalando que la Organización Popular de Vivienda tiene intereses distintos a los de la administración, que debe actuar conforme a la ley. Explicó que la administración tiene dudas sobre la forma en que la corporación Puente Solidario transfirió la propiedad de los lotes a la organización, lo que obliga a ser cautelosos al momento de otorgar licencias de construcción. Reconoció la actitud respetuosa y razonable de la organización, lo que ha facilitado el diálogo, y expresó la disposición de la administración para buscar una salida jurídica segura y equitativa, que permita avanzar hacia el propósito común de garantizar vivienda digna para las familias Jardineñas.

El Presidente del Concejo manifestó que la mayoría de preguntas estaban dirigidas al Subsecretario de Convivencia y Movilidad, pero antes recordó una petición ciudadana radicada ante la Alcaldía (número 21775525702), dirigida al Inspector de policía Víctor Velásquez, sobre un lote en la vereda la Salada, donde se estarían realizando construcciones sin permisos ni distancias reglamentarias. Solicitó un informe técnico a la Secretaría de Planeación y a la Inspección de Policía sobre las licencias o autorizaciones emitidas. Indicó que, según el secretario, ya se había dado respuesta a esta solicitud.

Fue declarada por unanimidad, sesión permanente.

El Subsecretario de Convivencia y Movilidad Víctor Velásquez explicó que la solicitud PQRS mencionada por el Presidente llegó a su despacho por la página web, y que su dependencia remitió la información a Planeación para atender el caso. Aclaró que no ha recibido directamente a ningún ciudadano sobre ese tema, pero que el procedimiento se ha seguido de acuerdo con la ley. Indicó que la Alcaldesa proyectó una respuesta oficial, conforme a lo actuado por Planeación y la Subsecretaría. Explicó que, aunque su cargo es de Subsecretario, sus funciones son las del inspector de policía, con facultades de inspeccionar, vigilar y controlar según la Ley 1801. Recalcó que algunos ciudadanos buscan convertir los temas administrativos en personales, pero su oficina actúa con transparencia, respeto al debido proceso y fundamentos jurídicos. Invitó a denunciar formalmente cualquier inconformidad ante los entes de control, en lugar de enviar quejas anónimas o sin pruebas.

En cuanto a los temas consultados por los Concejales, respondió de la siguiente manera:

- Control del ruido: se aplica la Ley 1801 y las disposiciones de la nueva ley anti ruido, aunque esta última desconoce las costumbres locales. La subsecretaría continúa realizando controles tanto en Guayaquil como en el parque principal.
- Plásticos, mesas y sillas en establecimientos: se han hecho controles, pero pidió comprensión por las condiciones climáticas del municipio y resaltó que su oficina no es una entidad persecutora.



CONCEJO DE JARDÍN

- Protección al consumidor: explicó que el Acuerdo 010 de 2016 asigna esa función al secretario de Gobierno, aunque la subsecretaría colabora en controles de precios, medidas y atención de quejas ciudadanas.
- Uso indebido del espacio público por funcionarios: Manifestó no tener reportes ni evidencias de estos casos, e invitó a la ciudadanía a formalizar las denuncias por escrito para garantizar trazabilidad y evitar desinformación.

El Presidente recordó a los Concejales que los Secretarios y Subsecretarios habían sido citados a la sesión con el propósito de responder a las peticiones e inquietudes específicas formuladas, indicó que, si algún Concejal tenía consideraciones adicionales, podía remitirlas directamente a los despachos de los Secretarios o Subsecretarios correspondientes.

5. ESPACIO “DE CARA A LA COMUNIDAD” 10 MINUTOS AL PERSONERO MUNICIPAL SOBRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL).

El Presidente del Concejo informo a los Concejales y comunidad, que el 24 de agosto fue radicada en la Secretaría del Concejo comunicación de parte del Personero Municipal Juan Camilo Restrepo Sánchez, en la que solicitó el espacio “De cara la comunidad” en la sesión plenaria del Miércoles 27 de Agosto, con el fin de brindar información y socializar aspectos relevantes relacionados con la situación de las personas privadas de la libertad, con el propósito de fomentar una reflexión institucional y ciudadana frente a sus derechos y condiciones.

El Personero inicio explicando que solicitó el espacio para informar sobre varias gestiones. Indicó que actualmente hay 12 personas privadas de la libertad en la estación de policía, la cual funciona como sala de transición, y recordó que al iniciar su gestión había más de 20, incluso algunos condenados, quienes fueron trasladados al INPEC para descongestionar y reducir gastos al municipio. Comentó que se han realizado brigadas de salud con el hospital local y mencionó un caso de posible exceso de fuerza durante una intervención del GOES, que está en investigación junto con otros dos casos similares. También habló de una investigación preliminar sobre una mujer extraditada a Ecuador, y destacó acciones sociales como visitas, videollamadas y acompañamiento familiar a los detenidos. Señaló que el 80% son jardineños, la mayoría con defensores públicos, y que ha promovido el contacto entre ellos y sus familias. Finalmente, anunció que la Personería solicitará información sobre la Terminal de Transportes y oficiará a la alcaldesa para revisar los hallazgos y evitar posibles responsabilidades disciplinarias o fiscales.

6. PROPISICIONES Y VARIOS

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo hizo una sugerencia para que, cuando se lean comunicados enviados por la comunidad, se indique quién los firma, ya que de otra forma puede parecer un pasquín, algo que recordó, ya había mencionado en otra ocasión. Además, comentó que un grupo de jardineños viajó al municipio de Concordia para participar en la fiesta de la antioqueñidad, destacando que la comparsa representó muy bien a Jardín, por lo cual expresó su agradecimiento y felicitaciones a quienes participaron.

El Presidente del Concejo aclaró al Concejal que la queja fue radicada en la página web del municipio y que al Concejo llegó una copia de la solicitud para hacerle seguimiento.

El Concejal Rubén Darío Franco aclaró a la comunidad que no estaba en contra del proyecto del Centro Logístico de la Terminal, ya que le parecía una iniciativa importante y positiva para el municipio. Pero si manifestó su preocupación por el lento avance del proyecto. Recordó que en el mes de febrero la gerente había mencionado la existencia de varios cargos: gerente, asesor y tesorero, y señaló que en el informe presentado en esta sesión no se incluyó información financiera, por lo que no se sabía si dichos cargos aún existían. Concluyó reiterando su apoyo al proyecto y su deseo de que avance y se consolide como una obra significativa para Jardín.

El Concejal Uriel Antonio Rendón solicitó con urgencia la señalización y mejor iluminación en la entrada y salida de la trilladora, debido a los frecuentes accidentes ocurridos allí, el



CONCEJO DE JARDÍN

más reciente el lunes anterior. También pidió señalar el Colegio Miguel Valencia de la vereda Verdún, donde estudian niños pequeños, y apoyar el proyecto del rector para construir una bahía de seguridad que facilite el acceso y la salida de los estudiantes al bus urbano.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar expresó que la comunidad quedó bien informada con la presencia de los funcionarios invitados, pero transmitió la inquietud de una comerciante del sector de Guayaquil, quien preguntó qué ha pasado con ellos, pues llevan más de un año afectados por la restricción de horario. Solicitó a la Alcaldesa escuchar la situación, ya que reducirles una hora u hora y media de trabajo les afecta considerablemente.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita manifestó su satisfacción por el anuncio del Personero municipal de dar trámite ante los entes de control a la situación presentada sobre la terminal de transportes. Señaló que no se debe juzgar al pasado, pues cada administración, como cada persona, tiene luces y sombras, lo importante es sembrar en el presente. Concluyó manifestando su alegría por las acciones del personero y solicitó dejar de criticar tanto a la administración anterior.

7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Jueves 28 de agosto a las 05:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 07:46 p.m.

JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com

<https://concejodejardin.com/decimo-octava-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>